



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2021

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con un minuto del veintiséis de abril del año 2021, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-031/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico
C. Ámbar Reyes Moto	Suplente representante del Partido Acción Nacional
C. Gerardo Iván Pérez Salazar	Suplente representante del Partido Revolucionario Institucional.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C. Pablo César Lezama Barreda	Representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática.
C. Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante Propietaria del Partido MORENA.
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante Propietario del Partido Equidad, Libertad y Género.
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario
C. Erik Raymundo Campos	Representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
C. Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. Estefania Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente, por instrucción de la presidenta de la Comisión, dio lectura a los asuntos listados en el proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

ÚNICO. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021, a efecto de que los debates organizados para las elecciones de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, se celebren de forma presencial en las instalaciones de la empresa MVS NET, S.A. DE C.V., y se mantenga en beneficio de las candidaturas que decidan no acudir a foro, la facilidad de atender el debate que les corresponda a través del uso de las tecnologías de la información, ya sea desde el lugar donde sea su deseo debatir, o bien desde las oficinas centrales del Instituto Electoral o en las instalaciones de la empresa MVS NET, S. A. de C.V., y por el que se determina que la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral esté a cargo de las personas profesionales indicadas en el Considerando 29 de este Acuerdo.*

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El secretario técnico informó que se recibió una propuesta de redacción de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez al orden del día en el único punto, quedando:

Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021 y por lo que se determina la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral.

Al no haber más comentarios, **la presidenta de la comisión**, solicitó al secretario técnico que consultara en votación nominal su aprobación, teniendo en cuenta la propuesta de redacción del consejero electoral Mauricio Huesca.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que el orden del día había sido aprobado por unanimidad de las presentes.

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD 4.^a. Ext.1.4.2021. Se aprobó por unanimidad de votos Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2021.

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al secretario técnico consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las presentes personas consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogará el único punto.

Acto seguido, **el secretario técnico**, continuó con el único punto:

ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021 y por el que se determina que la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral.*

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** intervino para explicar y aclarar que el propósito de este acuerdo es ampliar la posibilidad de que no solo únicamente se celebren debates a Alcaldías de forma presencial sino que, con el apoyo de la empresa MVS S,A, de C.V., ganadora de la licitación, se abre la posibilidad de realizar debates tanto de diputaciones como para Alcaldías de manera presencial, sin modificar las reglas ya aprobadas para los debates. Pudiendo debatirse en el Foro de la empresa MVS, en cabinas de la misma empresa, en la Sala del Consejo del IECM o desde una locación distinta a las mencionadas.

El secretario técnico informó que se recibió una propuesta de redacción de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez y observaciones de forma por parte de la presidencia de la comisión al orden del día en el



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

único punto, además, notificó que mediante comunicado de la empresa que llevará a cabo los debates se informó la no participación del moderador Juan Manuel Jiménez por actividades profesionales, resaltando que sería eliminado del considerando número 29.

Luego, se cedió la voz al **representante del Partido Encuentro Solidario**, quien llamó a poner atención en que es de vital importancia que los contendientes a la diputación migrante, debatan desde locaciones en el extranjero y no desde territorio nacional, tratándose de un tema de migrantes.

La presidenta de la comisión, respondió a la argumentación antes hecha justificando que aquellas personas candidatas que desean debatir desde territorio nacional es más que nada en atención a la diferencia de horarios entre México y sus países donde radican, añadiendo al final que ese es el propósito de este acuerdo, generar las condiciones adecuadas para que los contrincantes debatan de una manera cómoda y accesible con forme a sus necesidades.

Al no existir más comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico** tomar la votación nominal correspondiente, tomando en cuenta las observaciones debatidas.

El secretario técnico consultó en votación nominal e informó que el Proyecto de Acuerdo había sido aprobado por unanimidad de las presentes.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, emitieron el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CPSOCD.4ª. Ext.2.4.2021. Se aprobó por unanimidad el *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifican las Reglas para el foro y/o plataforma digital aprobadas por esta Comisión mediante Acuerdo CPSOD.3.Ext.2.4.2021 y por el que se determina que la moderación de los 51 debates organizados por el Instituto Electoral.*

Posteriormente, la presidenta de la Comisión instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, además de hacerlo del conocimiento de los Órganos Desconcentrados del Instituto; y una vez que se cuente con las condiciones sanitarias correspondientes, se proceda a recabar las firmas y sea sustituida esta versión en los medios publicados. Igualmente, le solicitó que continuara con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico informó que habían sido agotados los asuntos listados en el orden del día.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO
PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN
DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Al no existir más asuntos que tratar, **la presidenta de la Comisión** indicó que siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del veintiséis de abril de 2021, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman al margen y al calce, la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la Comisión Provisional de Seguimiento
para la Organización y Celebración de Debates a cargo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante de la Comisión
Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de
México.

Consejero electoral integrante de la Comisión
Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de
México.

HOJA DE FIRMAS